



Nº 137 -2021-OP-HVLH/MINSA.

Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Resolución Administrativa

Magdalena del Mar, 13 de Abril del 2021.

VISTO:

El expediente con Hoja de Envío N° 04186-2021, de fecha 07 de abril del 2021, el mismo que contiene la Solicitud presentado por don, Abelardo Milko, MAYOR LOPEZ, sobre Licencia por Fallecimiento de su familiar (Hermano); y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al literal g) del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por el artículo 3° de la Ley 29849, "El Contrato Administrativo de Servicio otorga al trabajador el derecho a gozar de (...) Licencias con goce de haber por maternidad, paternidad y otras licencias a las que tiene derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales";

Que, la Resolución Directoral N° 116-2020-DG-HVLH, que aprueba el Reglamento Interno de Trabajo del Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera"; sobre Licencias y Permisos, establecen el derecho, requisitos y condiciones para el otorgamiento de la Licencia por Fallecimiento del Cónyuge, Padres, Hijos o Hermanos;

Que mediante solicitud don, Abelardo Milko, MAYOR LOPEZ, pone en manifiesto el penoso deceso de su Hermano, don, Roberto Félix, MAYOR LOPEZ, acaecido en la ciudad de Lima el día 26 de marzo del 2021, anexando copia del Certificado de Defunción, expedida por el Establecimiento de Salud Hospital I Octavio Mongrut Muñoz – San Miguel – Lima;

Que, de acuerdo a la normatividad vigente, un trabajador con Contrato Administrativo de Servicio, tiene derecho a licencia por Fallecimiento de cónyuge, padres, hijos o hermanos, y encontrándose al amparo de las normas legales acotados en los considerandos precedentes, corresponde conceder licencia con goce de remuneraciones por fallecimiento de familiar a favor del personal CAS., don, Abelardo Milko, MAYOR LOPEZ del 29 de marzo al 02 de abril del 2021;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas para el periodo 2021, en el Inciso h) del numeral 11.2 Artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA de fecha 31 de diciembre del 2020, y;

Con la visación de la Jefa de la Unidad Funcional de Programación, Presupuesto y Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR, licencia con goce de remuneraciones por fallecimiento de su familiar, a favor de don, Abelardo Milko, MAYOR LOPEZ, personal con Contrato Administrativo de Servicio, con el

/...

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina de Personal
Marta V. Ojeda Gonzales
Jefa de la Unidad Funcional de Programación
Presupuesto y Control de Asistencia

Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Oficina de Personal

Maria V. Gisbe Gonzales
Jefe de la Unidad Funcional de Programación
Presupuesto y Control de Asistencia

Cargo de Auditor en el Hospital Víctor Larco Herrera, Cinco (05) días de Licencia por Fallecimiento de su Hermano, don, Roberto Félix, MAYOR LOPEZ, del 29 de marzo al 02 de abril del 2021, en base a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2º. - Notificar la presente Resolución a don, Abelardo Milko, MAYOR LOPEZ, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Lic. Adm. Graciela Ríos Escobedo
Jefa de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

CRE/MVQG/ecrc.

Distribución:
Of. de Control Intereno.
Legajo Personal
Unidad Funcional de PP. y Control de Asistencia
Interesado
Archivo